



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1405/2025

VISTO:

La nota ingresada por los Sres. Rodríguez Ilda Zulema D.N.I. N° 10.052.920, Palacio Walter Francisco D.N.I. N° 21.655.600, Palacio Viviana del Carmen D.N.I. N° 23.495.005, Palacio Marcela Beatriz D.N.I. N° 24.533.940, Palacio Cristian José D.N.I. N° 25.611.840, Palacio Silvana Analía D.N.I. N° 27.096.915 y Palacio Alexis Germán D.N.I. N° 31.863.980, donde le solicitan al Municipio la inscripción de un inmueble que fuese otorgado por el plan **Instituto Provincial de la Vivienda**, propiedad que se encuentra ubicada en la calle Sarmiento N° 846 de la localidad de Tancacha individualizada como Lote N° 18 (Dieciocho) de la Mz. “180”, casa N° 19, con una superficie total de 500 m².

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio adjudicó este inmueble mediante el proceso de selección y adjudicación, con fecha 18 de Abril de 1977 y el adjudicatario fue el Señor PALACIO FRANCISCO SANTIAGO.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 39/1979, se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir escritura traslativa de dominio de veinte casas construidas mediante plan de vivienda, entre los cuales se encontraba el Señor Palacio Francisco Santiago, D.N.I. N° 6.605.150.

Que el Señor Palacio falleció el día 20 de Julio del año 2009.

Que se realizó la respectiva Declaratoria de Herederos, Auto Número 355, de fecha 18/11/2022, en autos caratulados **“PALACIO FRANCISCO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10749976”**, donde se dictó la siguiente Resolución:”Declarar sin perjuicios de terceros que al fallecimiento de Francisco Santiago Palacio, D.N.I. N° 6.605.150, han quedado como únicos y universales herederos, su cónyuge Sra. RODRIGUEZ ILDA ZULEMA D.N.I. N° 10.052.920 y sus hijos Walter Francisco PALACIO D.N.I. N° 21.655.600, Viviana del Carmen PALACIO D.N.I. N° 23.495.005, Marcela Beatriz PALACIO D.N.I. N° 24.533.940, Cristian José PALACIO D.N.I. N° 25.611.840, Silvana Analía PALACIO D.N.I. N° 27.096.915 y Alexis Germán PALACIO D.N.I. N° 31.863.980, reconociéndoles el carácter que invisten de pleno derecho desde el día de la muerte del causante.

Que el Adjudicatario ha abonado el total del precio convenido según el contrato respectivo, no existiendo monto alguno adeudado en relación a este inmueble.

Que resulta necesario convalidar tal petición con la autorización del Órgano Legislativo Municipal.

POR ELLO:



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º) AUTORÍCESE Y FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los instrumentos públicos necesarios, a fin de lograr la inscripción registral del inmueble designado como 3302-18-01-01-07-6018, y realizar la escritura del inmueble a favor de los Sres. Rodríguez Ilda Zulema D.N.I. N° 10.052.920, Palacio Walter Francisco D.N.I. N° 21.655.600, Palacio Viviana del Carmen D.N.I. N° 23.495.005, Palacio Marcela Beatriz D.N.I. N° 24.533.940, Palacio Cristian José D.N.I. N° 25.611.840, Palacio Silvana Analía D.N.I. N° 27.096.915 y Palacio Alexis Germán D.N.I. N° 31.863.980, propiedad de la Municipalidad de Tancacha ubicado en Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 18 (Dieciocho), de la Mz. “180”, con una superficie total de 500 m2, que tiene la siguiente inscripción registral, Cta (DGR) N° 330232095041, Nomenclatura Catastral 3302-18-01-01-07-6018, estado Edificado.

Art. 2º) COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha miércoles 16 de Abril de 2025, según consta en Acta N° 08/2025 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.